

Unidad Responsable:

Dirección Servicios Periciales

Clasificación:

trámite

Sector:

PROCURACIÓN DE JUSTICIA

Área que lo ofrece:

Dirección de Servicios Periciales

Responsable:

Dr. Alberto Rogelio Ortega Madrid

Cargo del Responsable:

Director de Servicios Periciales

Email del Responsable:

pgje_aortega@slp.gob.mx

Clave Interna:

Descripción:

Es un documento que se otorga a los ciudadanos que la solicitan como requisito para obtener un empleo o trámite legal para el que se requiera; para otorgarla se revisan sus antecedentes en el archivo criminal de esta dirección.

Dirigido a:

Ciudadanía en General

Comprobante a Recibir:

Carta de No Antecedentes Penales

Tiempo de Respuesta:

Al siguiente día hábil

Vigencia:

La determinada por el empleador

Horario de recepción:

7:00 A 10:00 Hrs. recepción de documentación; 14:00 A 15:00 Hrs del siguiente día hábil, entrega del documento.

Página Web:

Observaciones:

REQUISITOS

CONCEPTO	REQUISITO
Si se realizó este trámite con anterioridad, de Enero 2010 a la fecha	-1 Fotografía Tamaño Infantil a Color, Fondo blanco, Reciente. -1 Copia Simple de Credencial del IFE o Cartllia Militar o Pasaporte o Acta de Nacimiento o CURP o Licencia de Manejo -Comprobante de Pago de Carta (El pago se debe realizar previamente en cualquier caja recaudadora de la Secretaría de Finanzas y llegar con ella para hacer más rápido el trámite)
Requisitos Primera Vez:	-2 Fotografías Tamaño Infantil a Color, Fondo blanco, Recientes. -2 Copia Simple de Credencial del IFE o Cartllia Militar o Pasaporte o Acta de Nacimiento o CURP o Licencia de Manejo -1 Copia Simple de Comprobante de Domicilio Reciente -Comprobante de Pago de Carta (El pago se debe realizar previamente en cualquier caja recaudadora de la Secretaría de Finanzas y llegar con ella para hacer más rápido el trámite)

COSTOS

CONCEPTO	COSTO
Carta de no antecedentes	Pago de Derechos: 1.1 UMA + 25% de asistencia social. En base al Plan de Austeridad y de Apoyo a la Economía Familiar 2017 se realizará un descuento del 100% únicamente en los derechos

correspondientes, por lo que el costo será de 0.275 UMA por concepto de asistencia social.
--

FUNDAMENTO JURÍDICO

FUNDAMENTO JURÍDICO	FECHA DE PUBLICACIÓN
Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de San Luis Potosí: Artículos 36 fracción XVII y 37	POE 27/09/2014
Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de San Luis Potosí: Artículos 19 fracción X, 77, 78, 79 y 80	POE 07/04/2010
Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí: Artículo 92 Fracción II, Artículo 93	POE 17/12/2016
Anuncio del Plan de Austeridad y de Apoyo a la Economía Familiar 2017	13/01/2017

UBICACIÓN

DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	DIRECCIÓN	TELÉFONO/FAX
Dirección de Servicios Periciales	Director de Servicios Periciales	Polonia No.330 Lomas de Satélite	4447995644